

ÍNDICE

No. Pág.

-Apertura y Establecimiento del Cuórum.....	1-3
-Llamamiento de Diputados Suplentes	3
-Aprobación de la Agenda	4
-Aprobación de las Actas de las Sesiones Plenarias Ordinarias números ciento cuarenta y uno y ciento cuarenta y dos, de fechas veintitrés y treinta y uno de enero del presente año.....	4
-Informe Trimestral Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	4-7
-Lectura y Discusión de Dictámenes Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.....	7-16
Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior	17-25
-Lectura y Distribución de Correspondencia Pieza 1A.....	25-28
-Convocatorias.....	29
-Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria No. 145 del 20 de febrero de 2024.....	29

**ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO
DEL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

JMC/RdeCh

HORA: 12:31 p.m.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Colegas diputados, diputadas vamos a dar inicio a la plenaria de este día.

Le damos la bienvenida a todos nuestros amigos de la prensa, a nuestros amigos youtubers y a los creadores de contenido, muchísimas gracias por transmitir el trabajo que estamos realizando en esta Asamblea Legislativa, un saludo para todos los salvadoreños que siempre nos sintonizan, a nuestros amigos de la diáspora que están pendiente de nuestro trabajo legislativo a través de las plataformas sociales, y un saludo también especial a todos nuestros amigos de la diáspora que siempre nos acompañan en este Salón Azul, muchísimas gracias y sean bienvenidos; daremos inicio a la plenaria de este día.

De conformidad a lo establecido en el artículo doce, numeral doce del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta y cinco, que se realizará el día martes, veinte de febrero del dos mil veinticuatro, a estas horas, la siguiente agenda: romano uno. **ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM**; le solicito diputada Elisa Rosales por favor pasar lista para establecer cuórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes presidente, con mucho gusto.

Lista de Asistencia de Diputadas y Diputados a la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta y cinco. Período Legislativo dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	AUSENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE

KM/MG

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. ...

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE

DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	AUSENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
RODRIGO ÁVILA AVILÉS	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	PRESENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	AUSENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	AUSENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE
ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ	AUSENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBEN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	PRESENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA	PRESENTE
JOSÉ PÍO AMAYA IRAHETA	AUSENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	AUSENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	AUSENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	AUSENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	AUSENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	PRESENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	AUSENTE

MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	AUSENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	AUSENTE
ANA MARÍA GERTRUDIS ORTÍZ LEMUS	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	AUSENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	AUSENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	AUSENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	AUSENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	AUSENTE
LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE.

Presidente, al momento de tomar asistencia hay cincuenta y nueve diputadas y diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con cincuenta y nueve diputadas y diputados presentes, se abre la Sesión Plenaria de este día.

LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA, le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

La diputada suplente Sabrina Pimentel en sustitución de la diputada Ivonne Hernández, el diputado suplente Óscar Robles en sustitución de la diputada Marcela Pineda, la diputada suplente Yeinmy Cornejo en sustitución del diputado José Urbina, la diputada suplente Gabriela Alferez en sustitución del diputado Herbert Rodas, el diputado suplente Arturo Batarse en sustitución del diputado Jorge Castro, la diputada suplente Marlene Chávez en sustitución del diputado Alexander Guardado, el diputado suplente Eduardo Carías en sustitución de la diputada Aronette Mencía, la diputada suplente Sandra Calderón en sustitución del diputado Edwin Serpas, la diputada suplente Ileana Vigil en sustitución de la diputada Marleni Funes. Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y OCHO VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora diputado Salvador Chacón, se incorpora diputado William Soriano.

Romano cuatro. **APROBACIÓN DE LA AGENDA;** la agenda para esta Sesión Plenaria contiene: en el romano cinco. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS CIENTO CUARENTA Y UNO Y CIENTO CUARENTA Y DOS; romano seis. INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO; romano siete. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES; romano ocho. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA; romano nueve. CONVOCATORIAS; romano diez. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta de agenda que ha sido leída, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Romano cinco. **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS NÚMEROS CIENTO CUARENTA Y UNO Y CIENTO CUARENTA Y DOS, DE FECHAS VEINTITRÉS Y TREINTA Y UNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO,** quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO CINCO DE LA AGENDA.

Romano seis. **INFORME TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES;** le solicito al diputado William Soriano dar lectura al informe del período de noviembre y diciembre del dos mil veintitrés y enero del presente año de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.**

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Muy buenas tardes señor presidente, con mucho gusto.

Informe Trimestral correspondiente a los meses noviembre y diciembre del dos mil veintitrés y enero del dos mil veinticuatro. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo cuarenta del Reglamento Interior de este órgano de Estado, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de noviembre y diciembre del dos mil veintitrés y enero del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado dieciséis sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

- I.** Dictámenes favorables: veintiuno.
- II.** Expedientes en estudio: treinta y uno.
- III.** Reuniones con invitados recibidos en el seno de la Comisión: dieciséis.

A continuación, paso a desarrollar el informe de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses, veintiún dictámenes Favorables, de entre los cuales se destacaron los siguientes:

1. Dictamen número doscientos ochenta y seis, Favorable, por medio del cual se aprobó "Ley Especial Transitoria de Incentivos y Tratos Preferenciales Destinados al Favorecimiento de la Repatriación de Salvadoreños", la cual tiene por objeto establecer beneficios a salvadoreños residentes en el exterior que deseen repatriarse a El Salvador, independientemente del tiempo, condición migratoria y país de procedencia.

2. Dictamen número doscientos ochenta y nueve, Favorable, a través del cual se aprobaron reformas a las Disposiciones Especiales y Transitorias para la Adquisición, Contratación y Pago de las Obras, Bienes y Servicios relacionados a Proyectos de Turismo por el período de seis meses.

3. Dictamen número doscientos noventa y dos, Favorable, por medio del cual se aprobaron "Disposiciones Transitorias para la Exención del Pago de Derechos e Impuestos por la Introducción de Bienes Nuevos para Viajeros Procedentes del Exterior", por un valor de hasta tres mil dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de brindar facilidades a nuestros connacionales en las fiestas de fin de año.

4. Dictamen número doscientos noventa y tres, Favorable, a través del cual se aprobaron "Disposiciones Transitorias que declaran como renta no gravable y en consecuencia excluidas de la retención respectiva, el aguinaldo a que se refiere el Código de Trabajo y la Ley Sobre la Compensación Adicional en Efectivo, hasta un límite de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América".

MG/IdeI.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.

5. Dictamen número doscientos noventa y cuatro, Favorable, por medio del cual se aprobó Contrato de Préstamo denominado "Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador", suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta setenta y siete millones de dólares de los Estados Unidos de América.

6. Dictamen número doscientos noventa y siete, Favorable, a través del cual se aprobaron "Disposiciones Transitorias para la venta, donación y destrucción de productos y subproductos forestales decomisados por infracciones a la Ley Forestal".

7. Dictamen número trescientos uno, Favorable, por medio del cual se aprobó la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, así como el Proyecto de Ley de Salarios del mismo año.

8. Dictamen número trescientos cuatro, Favorable, a través del cual se aprobaron "Reformas a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria", con el objeto de modificar las disposiciones relativas al funcionamiento del FOSOFAMILIA y generar condiciones favorables para las familias micro y pequeñas empresarias.

9. Dictamen número trescientos ocho, Favorable, por medio del cual se reformó la Ley de Presupuesto dos mil veinticuatro, por la incorporación del Presupuesto Especial de la Dirección de Integración y el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), para que puedan iniciar su funcionamiento en el presente ejercicio financiero fiscal.

Así mismo, se aprobaron dos exoneraciones de impuestos a favor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en concepto de donación por la República Popular de China a nuestro país, sobre la base del Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica, entre China y El Salvador, y sus respectivas Adendas; así como la donación por Agro Orgánicos a favor del Gobierno de la República de El Salvador.

II. Expedientes en Estudio

En el período que se informa hay en la Comisión treinta y un expedientes pendientes de estudio.

III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión

Durante el período trimestral que se informa, la Comisión se reunió con representantes del Ministerio de Hacienda, con relación a diferentes temas de importancia para dicho ministerio; con representantes de la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), con relación al expediente número 1120-9-2023-1, que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se apruebe "Ley Especial Transitoria de Incentivos y Tratos Preferenciales Destinados al Favorecimiento de la Repatriación de Salvadoreños".

Así mismo, se reunió con las ministras de Relaciones Exteriores, Turismo, Vivienda, Cultura, Economía y con el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como con el director ejecutivo del Centro Nacional de Registros (CNR), presidente de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), con el presidente y magistrados del Órgano Judicial, presidente de la Corte de Cuentas de la República y con el procurador general de la República; quienes realizaron presentaciones con relación al presupuesto asignado a las distintas instituciones de Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. De igual manera se reunió con representantes de la Fundación Padre Arrupe, Cruz Verde Salvadoreña y Comandos de Salvamento, quienes expusieron los proyectos que dichas instituciones desarrollan con los fondos asignados en el presupuesto.

A la vez se reunió con el ministro de Agricultura y Ganadería, con relación a los expedientes que por su orden contienen: a) 1182-12-2023-1, iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del despacho, por medio del ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se aprueben "Disposiciones Transitorias para la venta, donación y destrucción de productos y subproductos forestales decomisados por infracciones a la Ley Forestal" y b) 1183-12-2023-1, iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada del despacho, por medio del

ministro de Agricultura y Ganadería, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), tasas, aranceles, contribuciones, tarifas por servicios marítimos y portuarios, y cualquier otro tipo de gravámenes por la introducción al país de cualquier clase de productos o servicios, enviados en concepto de donación por Agro Orgánicos a favor del Gobierno de la República de El Salvador; así como con la licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez, presidenta del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), con relación al expediente número 1192-12-2023-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de despacho, por medio de la ministra de Economía, en el sentido se aprueben "Reformas a la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria", con el objeto de modificar las disposiciones relativas al funcionamiento del FOSOFAMILIA y generar condiciones favorables para las familias micro y pequeñas empresarias.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma del secretario de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto William Soriano.

Señor presidente, así leído el informe solicitado.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Se incorpora diputada Suecy Callejas, se incorpora diputada Dina Argueta, se incorpora diputada Anabel Belloso, se incorpora diputado Jaime Guevara.

Continuando con el desarrollo de la agenda, romano siete.

LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.

Antes de proceder a la discusión, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo setenta del Reglamento Interior de esta Asamblea, someto a votación del Pleno omitir la lectura del proyecto de decreto contenido en el dictamen número trescientos catorce Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del presupuesto por tratarse de reforma a la Ley de Presupuesto dos mil veinticuatro, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y UN VOTOS A FAVOR SE OMITIÓ LA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO.

Por lo tanto le solicito al diputado William Soriano, dar lectura al dictamen número trescientos trece Favorable de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número trescientos trece Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1220-2-2024-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, Encargada de Despacho,

por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, suscribir un Acuerdo de Préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo, del Reino de Arabia Saudita, por un monto de hasta trescientos once millones doscientos cincuenta mil riales saudíes, equivalentes aproximadamente a ochenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, que serán utilizados para financiar el proyecto denominado "Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el río Acelhuate", a fin de impulsar la utilización de energía eléctrica limpia y renovable en El Salvador.

Se explica en la iniciativa, que el Gobierno de la República realiza esfuerzos a fin de impulsar la utilización de energía eléctrica de mejor calidad, como la generación de biogás que puede ser utilizado para crear energía renovable, en ese sentido se busca que, a través del proceso de tratamiento de aguas residuales que desembocan en el río Acelhuate se pueda incrementar la oferta de energía eléctrica, contribuyendo de esa manera a satisfacer la demanda nacional al elevar la capacidad productiva de energía en el país.

Se continúa expresando que, para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Fondo Saudita para el Desarrollo del Reino de Arabia Saudita, un Acuerdo de Préstamo por un monto de hasta trescientos once millones doscientos cincuenta mil riales saudíes, equivalentes aproximadamente a ochenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el Proyecto denominado "Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el río Acelhuate".

Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido acuerdo de préstamo son las siguientes:

Monto y moneda del préstamo: Hasta trescientos once millones doscientos cincuenta mil riales saudíes, equivalentes aproximadamente a ochenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Aporte local: Hasta quince millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán aportados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del río Lempa (CEL).

Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, incluido un período de gracia de cinco años.

Intereses: Se pagará una tasa del uno y medio por ciento (1.5%) anual sobre el monto principal del préstamo. Dichos intereses se pagarán semestralmente.

Destino: Financiar el Proyecto "Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el río Acelhuate".

Con fecha diecinueve de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite dictamen Favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que el Gobierno de la República realiza esfuerzos a fin de impulsar la utilización de energía eléctrica limpia y renovable en El Salvador, para lo cual como una opción disponible, se busca generar biogás que puede ser utilizado para generar energía eléctrica renovable, a través del proceso de tratamiento de aguas residuales que desembocan en el río Acelhuate y con ello, permitiría incrementar la oferta de energía eléctrica, contribuyendo de esa manera a satisfacer la demanda nacional al elevar la capacidad productiva de energía renovable en el país;
- II. Que para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Fondo Saudita para el Desarrollo del Reino de Arabia Saudita, un Acuerdo de Préstamo por un monto de hasta trescientos once millones doscientos cincuenta mil riales saudíes, equivalentes aproximadamente a ochenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el Proyecto denominado "Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el río Acelhuate";
- III. Que en atención a lo antes expuesto y en base a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y ocho de la Constitución de la República, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba el Acuerdo de Préstamo mencionado en el considerando anterior.

POR LO TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del Ministerio de Hacienda.

DECRETA:

Artículo 1.- Autorízase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Acuerdo de Préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo, del Reino de Arabia Saudita, préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

Monto y moneda del préstamo: Hasta trescientos once millones doscientos cincuenta mil riales saudíes, equivalentes a ochenta y tres millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Aporte local: Hasta quince millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán aportados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del río Lempa (CEL).

Plazo del préstamo: Hasta veinticinco años, incluido un período de gracia de cinco años.

Intereses: Se pagará una tasa del uno y medio por ciento anual sobre el monto principal del préstamo. Dichos intereses se pagarán semestralmente.

Destino: Financiar el Proyecto de "Instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate".

Artículo 2.- Facúltase al Ministerio de Hacienda para que mediante la suscripción del instrumento correspondiente, transfiera a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del río Lempa (CEL), los recursos provenientes del Acuerdo de Préstamo al que se hace referencia en este decreto, en carácter reembolsable, aplicando las mismas condiciones financieras contenidas en el Acuerdo de Préstamo que se suscriba con el Fondo Saudita para el Desarrollo.

Artículo 3.- El Acuerdo de Préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Fondo Saudita para el Desarrollo, del Reino de Arabia Saudita, de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

Artículo 4.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Señor presidente, así leído el dictamen Favorable número trescientos trece y su decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente; buenos días a los salvadoreños que nos sintonizan en esta plenaria ciento cuarenta y cinco, nosotros siempre trabajando y cumpliéndole al pueblo salvadoreño.

Bueno, en este dictamen hay varias cosas positivas que quiero destacar; primero, lo más importante que comenzamos a apostarle a la recuperación del río Acelhuate, y bueno, y todo el tema de la carga medio ambiental que ello conlleva, no es un tema, lo digo como diputado de San Salvador sumamente de acuerdo en apoyar con la recuperación de este río que son el primer intento formal que se hace sino también a nivel nacional, el río Acelhuate desemboca en el río Lempa, y yo creo que no es un secreto de que es la macrocuenca que sustenta a este país, nosotros dependemos como país íntegramente de cuidar al río Lempa.

Segundo, creo que estamos apostando por tecnologías innovadoras que hasta hace pocos años solo lo veíamos en otros países, incluso, aquí cerca tenemos un buen ejemplo de una matriz energética verde que es Costa Rica y ahora nosotros estamos apostándole por este tipo de proyectos. Yo me acuerdo en las noticias que salían que había que comprar fuel, búnker, todos estos contaminantes, y qué bueno que ya se está apostando por estas energías renovables y como repito también, atendiendo la carga contaminante que tiene el río Acelhuate.

Y como tercer punto quiero destacar la apertura que está teniendo El Salvador hacia otras fuentes de financiamiento y la solidez de nuestras relaciones con la Comunidad Internacional. Ésta

es la primera vez que se está haciendo un contrato de financiamiento con el Reino de Arabia Saudita, y eso da muestras de la salud fiscal de El Salvador y de la confianza que genera nuestro país en otras áreas geopolíticas en las que antes ni soñábamos con llegar.

Así que, bueno, el voto de la fracción está listo para este dictamen que va a ser de suma importancia tanto para San Salvador como para todo el país; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputada Helen Jovel.

DIPUTADA HELEN MORENA JOVEL DE TOVAR. Gracias presidente; un saludo a todas las personas que nos sintonizan a través de los diferentes medios, a los salvadoreños que nos acompañan en esta Sesión Plenaria ciento cuarenta y cinco.

Esta iniciativa busca realizar esfuerzos con el fin de utilizar e impulsar la energía eléctrica de mayor calidad, como generación del biogás que será utilizado para crear una energía renovable, en este sentido se busca que a través del proceso de tratamiento de aguas residuales que desembocan en el río Acelhuate se pueda incrementar la oferta de energía eléctrica, contribuyendo de esta manera a elevar la capacidad productiva de energía en el país. Los beneficiarios por la generación de una energía limpia y renovable son más de dieciséis mil familias.

El Gobierno del presidente Nayib Bukele siempre se ha caracterizado por trabajar en pro de la población salvadoreña, así como también del desarrollo de su entorno; durante muchos años los temas ambientales fueron olvidados y ahora con mucho esfuerzo se está tratando de solucionar estas problemáticas.

Como diputada de la bancada de Nuevas Ideas, estoy siempre para trabajar por los salvadoreños y garantizar la aprobación también de este préstamo para la financiación del proyecto de instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Alcelhuate; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Saúl Mancía.

DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA. Muchas gracias presidente.

Este tipo de proyectos los hemos esperado por décadas, sobre todo nosotros que venimos de un departamento como Chalatenango donde el recorrido más grande que hace el río Lempa es allí, y el Acelhuate es parte de la cuenca del río Lempa y ha estado siendo contaminado de manera tan irresponsable, la gente sobre todo de Potonico, de Cancasque, todos los años hacen jornadas de limpieza en esos ríos, porque nunca se trabajó sobre la base de la cuenca del Acelhuate o de la micro cuenca del Acelhuate para sanear este tema. Y ahora con este proyecto le estaríamos sacando doble provecho, porque se estaría generando energía limpia y el proyecto tiene, así como está planteado tiene tres componentes sumamente importante, es la planta para tratar la materia orgánica que es el biogás, también la planta para energía fotovoltaica y aprovechar esas bondades de energía solar que tenemos

gracias a nuestra ubicación, pero también una pequeña central hidroeléctrica, tres fuentes de energía renovables que estaríamos teniendo en esta zona y con este proyecto, aparte de los beneficios ambientales que vamos a tener.

Creo que es momento de cuidar nuestros recursos, creo que es momento de hacernos responsables como país en el saneamiento, ya hemos aprobado una Ley del Agua que obliga al país a intervenir en este tipo de asuntos, nunca se había hecho, y ahora que tenemos la oportunidad creo que no la vamos a dejar ir. Este tipo de inversiones, este tipo de financiamiento a la larga son de las mejores inversiones que el país puede hacer.

Así que, muchísimas gracias presidente, con esto vamos a estar incrementando la oferta para suplir de mejor manera la matriz de consumo energético que se tiene en el país; muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente; buenos días, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Bueno, que alegría de verdad el poder estar aprobando este préstamo para poder ayudarlo en especial a los chalatecos donde cae todo el río Acelhuate, donde es una gran cantidad de municipios a los cuales este río afecta y los salvadoreños y los chalatecos, nosotros hemos sido bastante pacientes en este tema porque por años y por años y por años hemos sufrido con este río, comenzando por la pesca de aquellos chalatecos y chalatecas que se dedican a la pesca, hay muchísima gente que se dedica a la pesca en el departamento de Chalatenango, El Paraíso, San Rafael, Tejutla, Potonico, San Francisco Lempa, el mismo Chalatenango, es una gran cantidad de chalatecos y chalatecas que se dedican a la pesca en ese departamento y a la cual el río Acelhuate está contaminado, está contaminado porque todos los desechos se tiran al río Acelhuate, todos, es uno de los departamentos que más sufre del tema de contaminación ambiental por San Salvador, por San Salvador.

De verdad que alegra mucho y aparte de que se está saneando, que se podría sanear el río, se está generando energía y eso es importante, de verdad qué importantísimo esta noticia como la noticia del bypass de Apopa también que va para los chalatecos y chalatecas que lo aprobamos hace algunos días, en la primera vuelta, pero esta noticia del poder sanear este río, el poder tratar de ayudar a sanear un poco este río que de verdad, de verdad se los digo con toda sinceridad es un río que ha afectado mucho a los chalatecos, muchísimo, muchísimo, pero increíblemente, de allí come mucha gente, de ese embalse como mucha gente del departamento de Chalatenango y no es unos pescados muy adecuados, pero se los come el pueblo chalateco, porque están infectados por el río que le cae cabalito a lo que es el embalse y eso todos lo saben.

De verdad qué alegría nosotros el poder dar nuestros votos como partido para poder ayudar y ojalá que se sanee completamente el tema del agua, cuando esta planta se ponga se sanee el tema del agua y que los chalatecos y chalatecas puedan consumir ahora un pescado de

verdad con aguas naturales como la que le cae al río Lempa, que eso es lo que quisiéramos. De corazón se los digo, es un tema que por años ha sido olvidado por muchos gobiernos, ha sido totalmente olvidado y que ahora el presidente Nayib está pensando en sanear este río, creo que y poner una planta de energía creo que es lo más correcto.

Muchísimas gracias presidente, nosotros estamos listos para poder dar nuestros votos y con qué alegría recibimos esta noticia presidente, de verdad con qué alegría como chalateco se lo digo, no como político, como chalateco se lo digo con qué alegría recibimos esta noticia; muchísimas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra diputado Carlos Reyes.

DIPUTADO CARLOS ARMANDO REYES RAMOS. Muchas gracias presidente; un saludo, por supuesto, al pueblo salvadoreño y a los colegas diputados.

Ésta sí que es una buena noticia, ésta es una noticia de país, esto beneficia, por supuesto, a los departamentos como Chalatenango, Cabañas, San Salvador, pero realmente ésta es una noticia de un proyecto de país que va a beneficiar, por supuesto, a la mayoría del pueblo salvadoreño. En primer lugar, por supuesto, bajando la contaminación que ya sabemos que tiene el río Acelhuate, es enorme, buenísimo con esa planta, pero además de que, por supuesto, se va a bajar la contaminación, se va a producir energía y energía renovable, nuevamente otro beneficio más, por eso, por supuesto, nosotros como diputado independiente voy a votar por este proyecto, porque creo que beneficia al pueblo salvadoreño. Y además de eso, ya se dijo acá, qué bueno también que las finanzas públicas realmente tengan la capacidad para poder con estos organismos, y ahora con un nuevo organismo tener la capacidad de poder financiar estos proyectos, que, por supuesto, van a beneficiar a la mayoría de salvadoreños.

Así es que estoy listo para dar mi voto en este proyecto que sí de verdad es un proyecto que da mucha alegría, y que por muchísimos años se ha estado esperando y que bueno que ahora sí de verdad se vea que va a ser realizado; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora diputada Rosa Romero.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS TRECE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

Continuando en la misma Comisión, le solicito diputado William Soriano dar lectura al dictamen número trescientos catorce Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Señor presidente, con mucho gusto.

Dictamen número trescientos catorce Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1225-2-2024-1, que contiene iniciativa de la designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto dos mil veinticuatro, en el Ramo de Economía, a efecto de incorporar recursos por un valor de trescientos once mil seiscientos cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, provenientes de Préstamos Externos BID, con el objeto que el citado Ramo pueda disponer de dichos recursos para financiar la ejecución del Programa de Inversión denominado "Programa de Corredores Productivos - Componentes uno, tres y cuatro (BID 3170/OC-ES)".

Se explica en la iniciativa...

IdeI/RdeCh.**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ...**

Se explica en la iniciativa, que mediante el Decreto Legislativo número trescientos setenta y seis, de fecha doce de mayo del dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial número noventa y ocho, Tomo número cuatrocientos once, del veintisiete del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el Contrato de Préstamo número 3170/OC-ES, suscrito el veinte de mayo del dos mil quince, por el Gobierno de la República de El Salvador, a través del Ramo de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por valor de hasta cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa de Corredores Productivos", el cual es ejecutado por los Ramos de Economía y de Obras Públicas y Transporte.

Se continúa expresando que, de los recursos del citado Contrato de Préstamo número 3170/OC-ES, al Ramo de Economía se le otorgó una asignación total por la cantidad de dieciocho millones trescientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, para financiar la ejecución del Programa de Inversión seis mil seiscientos trece "Programa de Corredores Productivos - Componentes uno, tres y cuatro (BID 3170/OC-ES)", el cual tiene por objetivo contribuir al crecimiento económico de los municipios priorizados en la Franja Costero-Marina (FCM), a través de instrumentos de apoyo al emprendimiento, gestión ambiental y políticas públicas; de cuyo monto, al cierre del ejercicio financiero fiscal dos mil veintitrés se ha ejecutado el valor de diecisiete millones novecientos noventa y un mil quinientos cincuenta y cinco punto doce dólares de los Estados Unidos de América, quedando un monto disponible de trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro punto ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América.

En tal sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha otorgado una extensión de plazo para desembolsos del Contrato de Préstamo número 3170/OC-ES -antes relacionado-, hasta el veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro; por lo que, en esta oportunidad, el Ministerio de Economía requiere incorporar en la Ley del Presupuesto vigente del dos mil veinticuatro, recursos por el valor de trescientos once mil seiscientos cincuenta y tres dólares de los

Estados Unidos de América provenientes del monto disponible antes referido, a efecto de financiar diferentes actividades en el marco del cierre del programa, tales como: asesorías, capacitaciones y asistencias técnicas en competencias empresariales a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); diseño y puesta en funcionamiento de plataforma para el registro, control y gestión de la información de proyectos y programas; monitoreo y evaluación de impacto de las iniciativas ejecutadas; así como, auditorías externas y funcionamiento de la Unidad Coordinadora de dicho proyecto.

Por lo que, con el propósito que se puedan disponer de los recursos mencionados, se requiere reformar la Ley del Presupuesto vigente del dos mil veinticuatro, en los términos expuestos.

Con fecha diecinueve de los corrientes, se recibió a representantes del Ministerio de Hacienda, quienes realizaron una exposición y justificaron la referida iniciativa.

En atención de lo antes expuesto, esta Comisión luego del análisis correspondiente, estima que la iniciativa es procedente para que puedan cumplirse los fines previstos, por lo que emite dictamen favorable, para lo cual se adjunta el correspondiente proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados miembros de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

Señor presidente, así leído el Dictamen número trescientos catorce Favorable.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen que ha sido leído, tiene la palabra diputado Giovanni Zaldaña.

DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES. Muchas gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, buenas tardes y un saludo al pueblo salvadoreño.

Respecto del dictamen y decreto que se discute, estamos hablando de la incorporación de trescientos once mil seiscientos cincuenta y tres dólares, fondos de un préstamo que anteriormente se había hecho ya con el BID, que hoy únicamente habiendo un desembolso por parte del banco se pide la incorporación al Presupuesto General de la Nación, para poder seguir atendiendo y desarrollando el Programa de Corredores Productivos, un programa que está siendo desarrollado por parte del Ministerio de Obras Públicas y también por parte del Ministerio de Economía, precisamente hablando de este último del Ministerio de Economía, se encarga de tres componentes que vale la pena mencionar: el primero de ellos es el desarrollo productivo para la competitividad de la MIPYME, el segundo, de la gestión ambiental de la franja costero marina, y el tercero, del fortalecimiento institucional.

El objetivo del programa es contribuir al crecimiento y el fortalecimiento tanto de la pequeña, mediana y microempresa. ¿De qué manera?, bueno, apoyando también las capacidades gerenciales que

pueden tener las diferentes empresas o microempresas; y además de esto, también aportándole a las diferentes capacidades para que puedan dar una mejor atención y puedan tener un mejor desarrollo al momento de ser productivos, dirigidos principalmente a tres departamentos: La Unión, Usulután y Sonsonate en la franja costera. Precisamente dirigidos a estas zonas sobretodo porque hoy tenemos un país que está teniendo bastante turismo por el tema de seguridad. Siempre hemos tenido unas playas bonitas, hermosas en nuestro país, la diferencia es que ahora generamos la confianza suficiente para que más turistas puedan visitar estas playas, tanto de manera interna como externa.

Además de esto también, vamos a mencionar cuáles serán los destinos de este recurso, y va dirigido a tres actividades principales. El primero de ellos es la asesoría, capacitaciones y asistencias técnicas especializadas y puntuales en competencias empresariales a MIPYMES, a través de Centros de Desarrollos de las MIPYMES que ya el Ministerio de Economía tiene establecidos; el segundo está dirigido a diseño y puesto en funcionamiento de plataforma informática para el registro y control de la gestión de la información de proyectos y programas; y el tercero va dirigido a la evaluación y las auditorias del programa y de esta manera poder también medir cual ha sido el impacto de la política pública que se está implementando, de esta manera se van a poder utilizar los trescientos once mil seiscientos cincuenta y tres dólares que se incorporan al Presupuesto General de la Nación; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el dictamen que ha sido discutido, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA Y TRES VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO TRESCIENTOS CATORCE FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO.

En estos momentos decretamos receso, nos vemos a las tres treinta de la tarde.

SE DECRETÓ RECESO A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.

SE REANUDÓ RECESO A LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS

MAESTRO DE CEREMONIA, JUAN CARLOS MEJÍA. Muy buenas tardes estimados asistentes que nos honran con su presencia, señoras y señores diputados, en breves momentos el señor presidente de la honorable Asamblea Legislativa reanudará la Sesión Plenaria Ordinaria número ciento cuarenta y cinco.

Se solicita a los presentes por favor tomar asiento, mantener sus teléfonos celulares en modo vibrador y guardar silencio dentro de este hemiciclo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Buenas tardes colegas vamos a reanudar la plenaria de este día.

Se incorpora el diputado Francisco Lira, se incorpora la diputada Raquel Serrano.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos**: diputada Asunción Guzmán en sustitución de la diputada Suni Cedillos, diputada Karla Gómez en sustitución de la diputada Rebeca Santos, diputada Erla Quintanilla en sustitución de la diputada Sandra Martínez, diputada Jenny Solano en sustitución del diputado Samuel Martínez, diputado Andrés Muñoz en sustitución de la diputada Marcela Pineda, diputado Alexander Alvarado en sustitución del diputado Salvador Chacón. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CUARENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados, buenas tardes a la población salvadoreña que se mantiene pendiente de la realización de esta plenaria.

Señor presidente, con base al inciso número tercero del artículo sesenta y siete del Reglamento Interior de la Asamblea, solicito que la pieza de correspondencia uno A oportunamente se pueda aprobar con dispensa de trámites, la cual contiene: Una iniciativa de la diputada Suecy Callejas en el sentido se exonere de impuestos y deducciones en dicho concepto, por los ingresos y gastos originados de la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador dos mil veinticuatro", evento de prestigio mundial, cuya finalidad es promover el producto de café de calidad en los mercados internacionales, para generar y facilitar oportunidades de negocios a empresarios y productores salvadoreños; muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Habiendo recibido la solicitud de la diputada Suecy Callejas, someto a consideración del Pleno, tal como fue planteado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON CINCUENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.

De la **Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamérica y Salvadoreños en el Exterior**, le solicito al diputado Walter Alemán dar lectura al Dictamen número cincuenta y cuatro Favorable.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Con mucho gusto presidente.

Palacio Legislativo: San Salvador, diecinueve de febrero del veinte veinticuatro. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen cincuenta y cuatro Favorable.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior se refiere al expediente número 1226-2-2024-1, que contiene iniciativa de la señora designada por el presidente de la República, encargada de Despacho, por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se

ratifique el "Acuerdo entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Gobierno de El Salvador.

I. Antecedentes

El Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas es la organización de ayuda humanitaria más grande del mundo, sus acciones están encaminadas a salvar vidas en emergencias y brindar asistencia alimentaria para construir un camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad de poblaciones que se están en recuperación de conflictos, perdón, desastres, así como el impacto del cambio climático.

En el año dos mil veintidós el Gobierno de El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos, firmaron el Plan Estratégico de País "Para salvar y cambiar vidas" (veinte veintidós- veinte veintisiete), iniciativa orientada a fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles, nutrición, oportunidades de empleo y asistencia humanitaria.

El Plan Estratégico de cinco años contempla un presupuesto de ciento treinta y dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, asumido por el Programa Mundial de Alimentos, el cual está alineado a las prioridades del Gobierno de El Salvador, así como a los compromisos mundiales de la agenda veinte veintitrés, perdón, veinte treinta por el programa Desarrollo Sostenible. A través de este Plan se busca el fortalecimiento de las comunidades afectadas por crisis y personas en condiciones de vulnerabilidad, asimismo, se impulsará el trabajo docente a través del fortalecimiento de capacidades, así como aumentar las capacidades institucionales de alianzas entre socios locales e internacionales.

II. Descripción del instrumento

El Acuerdo fue firmado por el Gobierno de El Salvador, el dieciocho de diciembre del veinte veintitrés; y por el Programa Mundial de Alimentos el veinte del mismo mes y año; consta de seis párrafos y dos anexos relativos a: Anexo uno Plan Estratégico (veinte veintidós - veinte veintisiete); y Anexo dos Condiciones Generales, el cual contiene diez artículos.

El objetivo de dicho instrumento es el ejecutar satisfactoriamente el Plan Estratégico para El Salvador (veinte veintidós y veinte veintisiete), y ampliar su alcance para posibilitar, en el futuro, la prestación eficiente y flexible del apoyo del Programa Mundial de Alimentos en situaciones diversas, previstas e imprevistas, así como actividades potenciales diferentes, aunque las mismas no se encuentren contempladas en el Plan Estratégico.

III. Consultas

Al respecto, sobre la base del artículo cuarenta y cinco del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, que establece que las comisiones podrán requerir la presencia y colaboración de instituciones públicas o privadas para que les ilustren en su trabajo, y con el propósito de obtener por parte de expertos en la materia de elementos de juicio y de criterios adicionales; a efecto de dictaminar con suficiente conocimiento sobre las consecuencias que conllevaría la ratificación del instrumento objeto de estudio;

se aperturó a un procedimiento de consultas, escuchando disertaciones con sus respectivos cuestionamientos y comentarios por parte de los miembros de esta Comisión, en el siguiente orden:

Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores compareció la licenciada Elba Yolanda Escobar Quintanilla en su calidad de directora de la oficina de Cooperación, licenciada María del Carmen Martínez, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y el licenciado Diego José Góchez Aragón en su calidad de jefe del Departamento de Negociación y Tratados; quienes expusieron los detalles del referido instrumento, así como dieron una opinión favorable a la ratificación del acuerdo objeto de estudio.

IV. Conclusión

Sobre la base de las razones expuestas, y luego de realizar el análisis y la respectiva discusión, la Comisión considera que la ratificación del instrumento, objeto de estudio, es procedente, ya que se espera contribuir a las prioridades estratégicas del país como el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, el Plan de Despegue Económico, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Plan de Desarrollo Social, entre otros.

Por cuanto propone al Pleno Legislativo ratificar en todas sus partes el Acuerdo entre el Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno de El Salvador.

Así el dictamen Favorable; el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de la mayoría de los diputados de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con su venia -presidente-, me permito leer el decreto, gracias.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
CONSIDERANDO:

- I.** Que de conformidad a lo establecido en artículo ciento treinta y uno, ordinal siete de la Constitución, es competente de esta Asamblea Legislativa ratificar los tratados o pactos que celebre el Ejecutivo con otros Estados u organismos internacionales o denegar su ratificación.
- II.** Que el instrumento fue suscrito por el Gobierno de El Salvador el dieciocho de diciembre del veinte veintitrés y por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA) el día veinte del mismo mes y año.
- III.** Que el presente instrumento ha sido aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 215/2024, de fecha ocho de febrero del veinte veinticuatro y sometido a consideración de esta Asamblea Legislativa para su ratificación.
- IV.** Que el Acuerdo de Cooperación a que se refiere los considerandos anteriores, no contiene ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de la designada por el presidente de la República encargada de Despacho, por medio de la ministra de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1. Ratifíquese en todas sus partes el Acuerdo entre el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Gobierno de El Salvador; el cual consta de seis párrafos; Anexo uno, Plan Estratégico para El Salvador (veinte veintidós - veinte veintisiete); y el Anexo romano dos relativo a las condiciones generales compuesta de diez artículos; aprobado mediante Acuerdo Ejecutivo número 215/2024, de ocho de febrero del veinte veinticuatro.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los... días del dos mil veinticuatro.

Presidente leído el dictamen cincuenta y cuatro con su respectivo decreto; gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído, tiene la palabra diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Gracias presidente; buenas tardes al pueblo salvadoreño que está pendiente de la plenaria, un saludo especial para mi querido departamento de Santa Ana y los hermanos de la diáspora.

Esta iniciativa proviene de la designada por el presidente de la República Nayib Bukele, la cual tiene su base legal en el artículo ciento sesenta y ocho, ordinal cuarto de la Constitución, para que conforme a las facultades que nos otorga el artículo ciento treinta uno, ordinal séptimo de la Constitución, ratifiquemos el acuerdo entre el Programa Mundial de Alimentos y el Gobierno de la República de El Salvador, suscrito el dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

Pero ¿en qué consiste el Programa Mundial de Alimentos?, es la organización de ayuda humanitaria más grande del mundo, sus acciones están encaminadas a salvar vidas en emergencia y brindar asistencia alimentaria para construir un camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad de poblaciones que se están recuperando de conflictos. Este acuerdo tiene por objetivo ejecutar satisfactoriamente el Plan Estratégico para El Salvador dos mil veintidós - dos mil veintisiete, y ampliar su alcance para posibilitar en un futuro la prestación eficiente y flexible del apoyo del programa mundial de alimentos en situaciones diversas, previstas e imprevistas.

Al ratificar este acuerdo se espera que contribuya a las prioridades estratégicas de este país, tales como: el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, el Plan de Despegue Económico, la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y el Plan de Desarrollo Social. Pero, ¿cuáles son los beneficios que traerá este acuerdo para nuestro país?, brindará asistencia humanitaria a personas afectadas por la crisis climática, mejorará el acceso a alimentos nutritivos, fortalecerá los sistemas alimentarios y brindará alimentación escolar segura y saludable, brindará

oportunidades de empleos a la juventud, este acuerdo se mantendrá vigente hasta el treinta de junio del año dos mil veintisiete. Y algo muy importante que vale la pena mencionar, es que este acuerdo es por la cantidad de ciento treinta y dos millones de dólares.

Muchas gracias presidente Nayib Bukele por esta excelente iniciativa, que será de gran beneficio para el pueblo salvadoreño; mi voto está listo presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente; buenas tardes colegas diputados y diputadas, un saludo también a la población salvadoreña que está pendiente de la trasmisión de esta Sesión Plenaria y a nuestra querida diáspora que siempre, siempre nos están acompañando y a quienes de la diáspora nos están acompañando presencialmente también bienvenidos a casa, ésta siempre será su casa.

De verdad, quiero aprovechar esta oportunidad y dar las gracias a todos los salvadoreños tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, especialmente a los de San Salvador y a la diáspora por habernos brindado su confianza, tanto al presidente Nayib Bukele como a esta su bancada cyan, sepan que desde estos curules nosotros vamos a seguir dando nuestros votos para estos proyectos que siempre buscan el beneficio para ustedes, para ustedes las familias salvadoreñas que tanto han sufrido a lo largo de tantas décadas pero que hoy finalmente estamos saliendo de esta etapa y que todos juntos hemos decidido seguir hacia adelante, así que una vez más hemos hecho historia y esta Asamblea Legislativa no los va a defraudar.

Recordemos con respecto al decreto que está en discusión, recordemos que este tipo de decretos, convenios, estos son suscritos por nuestra Cancillería o nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, a veces con otro gobierno a nivel bilateral o a nivel multilateral o bien con organismos internacionales como es en este caso con el Programa Mundial de Alimentos; esto es obviamente debido a las excelentes relaciones y que derivan de la política exterior que ha establecido nuestro presidente Nayib Bukele, y que desde esta Asamblea Legislativa también nosotros buscamos establecer y seguir para beneficio de nuestra población salvadoreña.

RdeCh/MG.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. ...población salvadoreña.

Nosotros buscamos obviamente aquí ejecutar satisfactoriamente el Plan Estratégico para El Salvador veinte veintidós - veinte veintisiete; nosotros estamos viendo a futuro, porque estamos pensando en las nuevas generaciones, estamos buscando contribuir a fortalecer los sistemas alimentarios sostenibles, beneficiando a la población salvadoreña e incluso a los turistas, impulsando, por ejemplo, mecanismos que conllevan al desarrollo sostenible y

competitivo e inclusive de la industria turística; nosotros sabemos, por ejemplo, que la seguridad alimentaria es sumamente importante para las naciones pero también sabemos que nuestro presidente Nayib Bukele como el estadista visionario que es, está buscando por medio de nuestra política exterior asegurar el futuro de nuestras generaciones.

La idea es que como país nosotros podamos brindar asistencia humanitaria a personas afectadas por, por ejemplo, crisis climáticas, fortalecer los sistemas alimentarios, brindar alimentación escolar segura y saludable, así como también, brindar oportunidades de empleo a la juventud, que creo que también es otra fase en la que también nos vamos a enfocar en este nuevo quinquenio. Y todo esto obviamente gracias a la visión estratégica que lidera nuestro presidente en materia de relaciones exteriores; buscamos obviamente aquí potenciar todos aquellos lazos de cooperación que se materializan en beneficios para nuestro país y aquí es donde la gente puede ver cómo es que todos estos acuerdos a nivel internacional, pueden materializarse y que pueden ver de verdad en cuestiones bien palpables, en beneficios que van dirigidos hacia nuestra gente, eso es lo que buscamos.

Y en este caso, en un sector como lo es el agro, el despegue económico y el desarrollo social, de verdad que como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores me llena de muchísimo entusiasmo trabajar desde esta comisión que tengo el honor de presidir, mediante los mecanismos de cooperación que son materializados en diferentes rubros del país. Y hay que mencionar aquí un elemento muy importante que contempla este acuerdo y es el de la alimentación escolar, de esta forma, por ejemplo, nosotros estaríamos garantizando que nuestros niños, niñas y adolescentes tengan sus alimentos en las escuelas, porque sabemos la importancia que tiene la alimentación y la nutrición en nuestros niños para un buen aprendizaje y un buen rendimiento escolar; obviamente sin duda nosotros estamos construyendo el país que merecemos, ese país que soñamos; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Muchas gracias presidente Ernesto Castro; buenas tardes colegas diputados, buenas tardes al pueblo salvadoreño, al que está dando seguimiento al desarrollo de esta Sesión Plenaria a través de las diferentes plataformas digitales, y también a los que nos acompañan este día aquí en el Salón Azul de la Asamblea Legislativa.

Al igual que lo hicieron mis colegas diputadas, yo también me sumo al agradecimiento, más que una felicitación al agradecimiento del pueblo salvadoreño por depositar su confianza en este proyecto colectivo de Nuevas Ideas, un proyecto de muchos que ha estado comprometido con todos los salvadoreños dentro y fuera del territorio, que sigue apostándole al fortalecimiento democrático y sobre todo porque hemos como sociedad salvadoreña, hemos vuelto a hacer historia, y esto definitivamente es un compromiso que nosotros asumimos con mucha responsabilidad pero sobre todo con mucha humildad y con tener los pies siempre sobre la tierra y comprometidos con cada

uno de ustedes hermanos salvadoreños en que seguiremos trabajando juntos con el liderazgo del presidente Nayib Bukele y también con el liderazgo que tenemos aquí en esta Asamblea Legislativa del presidente Ernesto Castro. Agradecer a todos ustedes el apoyo, en especial a los sonsonatecos que votaron de manera masiva por el proyecto de Nuevas Ideas.

En coordinación siempre con lo que expresaba la diputada presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el Programa Mundial de Alimentos es un organismo internacional que como bien lo decía ella busca fortalecer en las sociedades mundiales el tema de la alimentación, en esta ocasión en la Comisión de Relaciones Exteriores nosotros tuvimos la oportunidad de analizar a profundidad cuáles son los beneficios de este acuerdo para la sociedad salvadoreña, y es que el objetivo principal del PMA, del Programa Mundial de Alimentos es fomentar unos sistemas alimentarios que sean resilientes, eficientes y equitativos pero sobre todo inclusivos, en lo que se le dé prioridad a los pequeños agricultores, a las asociaciones de los jóvenes y las mujeres, y que permitan reforzar la cohesión social intergeneracional, busca que las personas tengan condiciones o mejor dicho, busca que las personas en condiciones de vulnerabilidad puedan adaptarse a las crisis y al cambio climático, y ser menos vulnerables ante estos fenómenos y así contribuir al logro del objetivo de desarrollo sostenible número tres.

El Programa Mundial de Alimentos promueve una gestión innovadora de los recursos naturales y medidas de adaptación basadas en las comunidades. Como bien se mencionó, este acuerdo busca potenciar y de alguna manera dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible establecidos para el año veinte treinta; existe una armonización, este acuerdo tiene armonización con todos los proyectos, planes y programas que estamos ejecutando en nuestro país gracias a esta planificación del Gobierno del presidente Nayib Bukele, como punto uno tenemos al Plan Cuscatlán, se encuentra también la Política Nacional de Medio Ambiente, el Plan Nacional de Cambio Climático, la Ley General de Juventud, que también fue reformada en esta legislatura, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, el Plan de Desarrollo Social, el Plan Nacional de Turismo, Política Nacional de Juventud, entre otros más.

Entre los productos previstos se busca que las comunidades y los productores puedan ser beneficiados con una mayor capacidad para producir alimentos nutritivos de manera sostenible y climáticamente integrales, además de aprovechar los recursos y capacidades para implementar estrategias integradas de gestión de los riesgos climáticos que protegen sus medios de subsistencia, los actores de los sistemas alimentarios principalmente los jóvenes, nuestra juventud salvadoreña, las mujeres, las personas con discapacidad, los repatriados, los grupos de carácter asociativo a zonas rurales, urbanas, hiperurbanas aprovechan estas actividades de

fortalecimiento en áreas agrícolas para generar capacidades y buscar capacitaciones, y así poder tener más oportunidades de empleo e ingresos, así como su competitividad a través de las distintas asociaciones inclusivas, ampliables y eficientes.

Éste no es simplemente un proyecto que busque poder tener la soberanía alimentaria o poder tener en nuestras escuelas, o en nuestros lugares, en nuestras comunidades, aquellos espacios para que se pueda tener un fortalecimiento del área agrícola sino que es un proyecto, un acuerdo que va más allá, que busca fomentar la diversificación de los cultivos a través de los huertos comunitarios y las parcelas individuales para el cultivo de hortalizas y los macrotúneles e invernaderos en los que se produzcan diversas hortalizas y promover el cultivo del maíz, el sorgo bioenriquecidos, frutas, cultivos nutritivos de quinoa, etcétera.

En síntesis lo que se pretende también es fortalecer todos estos espacios que nuestras comunidades, que ahora son comunidades empoderadas puedan tener beneficios, puedan también poder vender los productos agrícolas a empresas privadas, tiendas, etcétera, a restaurantes y así generar cadenas de desarrollo y de aprovechamiento para cada uno de ellos; existen también asociaciones que en colaboración con el Gobierno de El Salvador, el Programa Mundial de Alimentos seguirá prestando un apoyo sustancial a través de las esferas de protección social y la adaptación al cambio climático que sabemos que es un tema que es importante y es un tema de agenda también en todo el mundo.

Se busca en concreto que el Programa Mundial de Alimentos lleve a cabo actuaciones a través de las diferentes instituciones, como, por ejemplo, seguir consolidando la relación con el Ministerio de Salud y el despacho de la primera dama, a través de la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano Crecer Juntos, fortalecer la capacidad logística de cara a la intervención en emergencias con la asociación de la Dirección General de Protección Civil y el Ministerio de Desarrollo Local, asociaciones con el Ministerio de Turismo para que puedan crearse oportunidades de capacitación e inserción laboral de la juventud salvadoreña, el poder prestar asistencia técnica al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con el objeto de mejorar la gestión general del Programa de Alimentación y Salud Escolar.

Y de hecho, los invitados que tuvimos en la comisión el día de ayer nos hablaban y me exponían como ejemplo un programa que hoy por hoy se está desarrollando siempre en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos, que se llama Kitchen in a Box, que prácticamente es un proyecto que busca dar alimento que sea bueno para nuestros niños y niñas en algunos centros escolares, y este acuerdo que hoy por hoy o mejor dicho que hoy vamos a aprobar, busca potenciarlo y maximizarlo para generar mayores oportunidades a más comunidades. Se busca también respaldar iniciativas a favor de las infraestructuras locales resilientes en coordinación con la Dirección General de Obras Municipales y coordinar criterios de selección de los beneficiarios con la oficina de la comisionada presidencial de para Operaciones y el Gabinete de Gobierno de la República de El Salvador.

Creo -sin lugar a dudas-, que ese tipo de acuerdos además de fortalecer nuestra cooperación internacional como bien lo mencionaba la doctora Ana Figueroa, busca también seguir generando oportunidades para todos los salvadoreños y en especial en el área de la agricultura que por tanto tiempo fue un área abandonada, pero que gracias a Dios estos cinco años que hemos tenido con el Gobierno del presidente Nayib Bukele y también a las exitosas estrategias en materias de agricultura que él ha desarrollado, nos ha permitido poder acoplarnos, ser una economía también resiliente y estos acuerdos de cooperación internacional fortalecer todos esos aspectos y mejorarlos, no solamente para el área de agricultura sino que para nuestros niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y las mujeres, empoderarlos y que estos también tengan oportunidades de desarrollo y también oportunidades de poder vender estos productos que al final ayuda a la economía familiar y en síntesis, también fortalecer estas oportunidades que puedan propiciar los espacios para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible que tienen como meta el año dos mil treinta; muchísimas gracias presidente Ernesto Castro.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se incorpora diputada Claudia Ortiz.

Someto a consideración del Pleno los siguientes **Llamamientos:** diputado Manuel Alfonso Rodríguez Zaldaña en sustitución del diputado José Serafín Orantes, diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, diputada Roxana López en sustitución del diputado Estuardo Rodríguez, diputada Julieta Amaya en sustitución del diputado Jaime Guevara, quienes estén de acuerdo con los llamamientos que han sido leídos, por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y SIETE VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

No habiendo más solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UN VOTO A MANO ALZADA Y SETENTA VOTOS EN PANTALLA, TODOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN EL DICTAMEN NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR.

Continuando con el desarrollo de la agenda; **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

Pieza 1A. Iniciativa de la diputada Suecy Callejas, en el sentido se exonere de impuestos y deducciones en dicho concepto, por los ingresos y gastos originados de la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador dos mil veinticuatro", evento de prestigio mundial, cuya finalidad es promover el producto de café de calidad en los mercados internacionales, para generar y facilitar oportunidades de negocios a empresarios y productores salvadoreños.

En esta pieza de correspondencia se solicitó dispensa de trámite, por lo cual le solicito diputada Elisa Rosales dar lectura a la pieza correspondiente.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Buenas tardes, con mucho gusto presidente.

San Salvador, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro. Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente. Diputadas y Diputados:

En mi calidad de diputada de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República me otorga, a ustedes con todo respeto expongo:

Que por Decreto Legislativo número ochocientos treinta y cinco, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial ciento sesenta y siete, Tomo cuatrocientos cuarenta del ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, se creó una nueva institución adscrita al Ramo de Agricultura y Ganadería denominada Instituto Salvadoreño del Café, en adelante ISC, institución de derecho público con personalidad jurídica propia, que integra las atribuciones y competencias del Consejo Salvadoreño del Café y el anterior Instituto Salvadoreño del Café, entidad homónima.

El Gobierno de la República de El Salvador, mediante el Instituto Salvadoreño del Café, ejecuta programas como el de "Incremento del Valor Agregado y Valorización del Café" y "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros", los cuales tienen como objetivos mejorar las condiciones de apoyo a los productores, mejorar la calidad de vida de los mismos y contribuir a dinamizar la economía nacional para generar oportunidades a las familias del país por medio de la producción, productividad y rentabilidad del café salvadoreño.

Como ya es tradición todos los años, el Instituto Salvadoreño del Café en coordinación con la Fundación Alianza para la Excelencia del Café (INC), de nacionalidad estadounidense, especialista con prestigio mundial en promover los cafés de calidad en los mercados internacionales de Cafés Especiales, y la Fundación Organización Taza de la Excelencia (COE), pretende desarrollar durante el año dos mil veinticuatro el evento denominado "Taza de Excelencia dos mil veinticuatro", con el propósito de generar y facilitar oportunidades de negocios a empresarios y productores salvadoreños. Para la realización del evento, el Instituto suscribirá un acuerdo con estas dos fundaciones.

En razón de lo antes expuesto, y con el firme propósito de apoyar directamente a los productores de café, solicito que esta honorable Asamblea Legislativa autorice la exoneración del pago de todo tipo de impuestos y deducciones en dicho concepto por los ingresos y gastos originados de la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador dos mil veinticuatro", incluso, a los pagos efectuados a la Fundación Alianza para la Excelencia del Café (INC), y la Fundación Organización Taza de Excelencia derivados del evento antes referido.

Se adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y consigna la firma de Suecy Beverley Callejas Estrada, diputada del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas.

Presidente, con su venia me permito dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO.. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

- I. Que por Decreto Legislativo número ochocientos treinta y cinco, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, publicado en el Diario Oficial sesenta y siete, Tomo cuatrocientos cuarenta del ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, se creó una nueva institución adscrita al Ramo de Agricultura y Ganadería denominada Instituto Salvadoreño del Café, en adelante ISC, institución de derecho público con personalidad jurídica propia, que integra las atribuciones y competencias del Consejo Salvadoreño del Café y el anterior Instituto Salvadoreño del Café, entidad homónima.
- II. Que el Instituto Salvadoreño del Café es el ente rector en la formulación y dirección de la Política Nacional en materia cafetalera; en la orientación y fomento de la caficultura salvadoreña, a fin de procurar el desarrollo económico, educativo, social y ambiental del país; así como del diseño de programas y proyectos que promuevan la participación, productividad y desarrollo de los productores; y en la ejecución y promoción de la investigación científica, transferencia de tecnología, innovación y desarrollo tecnológico del café, para generar un incremento en su productividad, potenciar su calidad, resiliencia ante la vulnerabilidad climática, generar servicios ambientales del parque cafetalero y reducir los costos de su producción, en beneficio de los integrantes de la cadena productiva del café.
- III. Que el Gobierno de la República de El Salvador, mediante el Instituto Salvadoreño del Café, ejecuta programas como el de "Incremento del Valor Agregado y Valorización del Café" y "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros", los cuales tienen como objetivos mejorar las condiciones de apoyo a los productores, mejorar la calidad de vida de los mismos y contribuir a dinamizar la economía nacional, para generar oportunidades a las familias del país por medio de la producción, productividad y rentabilidad del café salvadoreño.
- IV. Que como ya es tradición todos los años, el Instituto Salvadoreño del Café en coordinación con la Fundación Alianza para la Excelencia del Café (INC), de nacionalidad estadounidense, especialista con prestigio mundial en promover los cafés de calidad en los mercados internacionales de cafés especiales, y la Fundación Organización Taza de la Excelencia (COE), pretende desarrollar durante el año dos mil veinticuatro el evento denominado "Taza de Excelencia dos mil veinticuatro",

con el propósito de generar y facilitar oportunidades de negocios a empresarios y productores salvadoreños. Para la realización del evento, el Instituto suscribirá un acuerdo con estas dos fundaciones.

- V. Que el Instituto Salvadoreño del Café, en su presupuesto especial para el ejercicio dos mil veinticuatro y en su plan de promoción de la marca "Café de El Salvador", ha contemplado el desarrollo del evento "Taza de Excelencia dos mil veinticuatro", el cual es una alternativa viable para apoyar efectivamente a los caficultores a comercializar su café en mercados diferenciados que les representan mayores ingresos.
- VI. Que con el firme propósito de apoyar directamente a los productores de café, es procedente exonerar del pago de todo tipo de impuestos y deducciones en dicho concepto por los ingresos y gastos originados de la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador dos mil veinticuatro", incluso, a los pagos efectuados a la Fundación Alianza para la Excelencia del Café (INC), y la Fundación Organización Taza de Excelencia derivados del evento antes referido.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de..

DECRETA:

Artículo 1. Exonérase del pago de todos los impuestos, a excepción del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que causen los ingresos y egresos por comisiones, honorarios u otros servicios y/o conceptos que el Instituto Salvadoreño del Café perciba o pague por la realización del evento denominado "Taza de Excelencia El Salvador dos mil veinticuatro", incluyendo los honorarios pagados a la Fundación Alianza para la Excelencia del Café (INC), y la Fundación Organización Taza de Excelencia, el cual se realizará en El Salvador; hasta el día treinta de noviembre de dos mil veinticuatro.

La exención concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A consideración del Pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SESENTA Y DOS VOTOS A FAVOR SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES.

A discusión el fondo de lo solicitado, no habiendo solicitudes para el uso de la palabra, someto a votación el fondo de lo solicitado en la pieza uno A, quienes estén de acuerdo por favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON SETENTA VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL FONDO DE LO SOLICITADO EN LA PIEZA UNO A.

Continuando con el desarrollo de la agenda; romano nueve
CONVOCATORIAS.

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO

A las 14:30 horas Comisión de Cultura y Educación

JUEVES 22

A las 09:30 horas Comisión de Economía

VIERNES 23

A las 13:30 horas Comisión de Asuntos Municipales

LUNES, 26 DE FEBRERO

A las 10:00 horas Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

A las 11:00 horas Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

A las 12:00 horas Junta Directiva

A las 13:30 horas Comisión Agropecuaria

A las 14:00 horas Comisión Política

A las 14:30 horas Comisión de Legislación y Puntos
 Constitucionales

Para el **MARTES, 27 DE FEBRERO**

A las 11:00 horas Comisión de Defensa; y para el

MIÉRCOLES, 28 DE FEBRERO

A las 09:30 horas Sesión Plenaria Ordinaria.

Y habiendo agotado todos los puntos en la agenda, no me queda más que agradecerles colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño, amigos y hermanos de la diáspora muchísimas gracias, amigos de la prensa, generadores de contenido y amigos youtubers, gracias por acompañarnos y transmitir el trabajo que hacemos desde esta Asamblea Legislativa.

Que Dios bendiga siempre a nuestro país, pasen muy buen día.

Damos por finalizada esta Sesión Plenaria Ordinaria.

**SE CERRÓ LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA A LAS
 DIECISIETE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS.**